

CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS KLAR TK5, TK6, TK6-S, TK ONDA

Mediante el presente certificado de garantía, POLYROOF S.A.C. (en adelante "EL FABRICANTE"), garantiza las láminas KLAR TK5, TK6, TK6-S y TK ONDA, por un período de 10 años desde la fecha de entrega de la mercadería, según los términos, condiciones y limitaciones expuestos en el presente documento:

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Esta GARANTÍA aplica a todas las láminas KLAR TK5, TK6, TK6-S y TK ONDA.
- 1.2. El período de garantía otorgada de 10 años se inicia desde la fecha de entrega de la mercadería al comprador consignado en el encabezado de este certificado.
- 1.3. El inicio de la validez de la GARANTÍA empieza con la recepción del producto en las instalaciones del cliente. No cubre costos de mano de obra en casos de remoción e instalación de producto, tampoco impuestos o gastos de envío que resulten de la falla del producto.
- 1.4. La presente garantía solo cubre los defectos de fábrica del producto.
- 1.5. La presente garantía no cubre los daños o pérdidas, directas o indirectas, producidos por una causa no contenida en el presente certificado.
- 1.6. La presente GARANTÍA es válida solo si el panel ha sido almacenado, manipulado, instalado y mantenido correctamente según las recomendaciones de POLYROOF SAC detalladas en la Ficha Técnica y el Manual de Instalación del producto., informadas por cualquier otro medio al cliente.
- 1.7. Las especificaciones técnicas se detallan en la ficha técnica del producto.
- 1.8. Para ejecutar la garantía es necesaria la presentación del comprobante de compra original.
- 1.9. El producto de reemplazo estará garantizado solo por el saldo del periodo de garantía que aplicó al producto original.

2. RESISTENCIA A LA CORROSIÓN

- 2.1. Se garantiza que no existirá corrosión por el tipo de material que está compuesto.
- 2.2. No cubre garantía por el mal almacenamiento, transporte o aplicación de productos que provoque un cambio físico y/o químico en las planchas.

3. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y ROTURA

- 3.1. Se garantiza la flexión de acuerdo con carga señalada en el manual de instalación de acuerdo al distanciamiento entre ejes de fijación recomendado, no aplica para cargas superiores.
- 3.2. No se garantiza el producto por una incorrecta instalación de la plancha y/o aplicación de una fuerza superior a la máxima establecida en nuestra información técnica que podría causar rotura.
- 3.3. La garantía no cubre defectos generado por inadecuada manipulación del producto, cualquier traslado de las planchas, debe realizarse en forma extendida y no enrollada porque podría afectar la resistencia mecánica y generar, quiebres, roturas y deformaciones permanentes.

4. ERRORES DE INSTALACIÓN:

- 4.1. La garantía no cubre la presencia de moho u hongos generados por una inadecuada instalación o que no se haya seguido con las recomendaciones indicadas en nuestras fichas técnicas o manual de instalación.
- 4.2. La garantía no cubre defectos generados por el uso de cielo raso debajo de las planchas TK el cual genera una cámara de gases calientes que afecta la resistencia mecánica de las planchas.
- 4.3. La garantía no cubre defectos como roturas o deformaciones, generados por una inadecuada instalación en los puntos de fijación al emplear pegamentos, sellantes rígidos o no considerar una holgura en el diámetro del agujero de 3 mm., mayor al del autoperforante y que no permitan el normal movimiento de contracción – dilatación de la plancha.

5. CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA

Para hacer efectiva la GARANTÍA, el reclamante deberá cumplir con las siguientes exigencias de manera concurrente:

- 5.1. Formular su reclamo por escrito al FABRICANTE o a su agente autorizado dentro del período de garantía y a más tardar dentro de los primeros treinta (30) días calendario de ocurrido el incidente que motiva el reclamo.
- 5.2. Incluir en el reclamo el comprobante de pago respectivo y el presente certificado en original.
- 5.3. A falta del presente certificado, se considerará como fecha de entrega la fecha que conste en el comprobante de pago.
- 5.4. Facilitar al FABRICANTE lo que fuere necesario para realizar las evaluaciones técnicas pertinentes. De lo contrario, la presente GARANTÍA perderá vigencia.
- 5.5. Sujetarse a la legislación interna de construcción de la República del Perú.

6. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

- 6.1. Si luego de procesado el reclamo, se concluye su procedencia fue de fábrica, EL FABRICANTE repondrá la plancha dañada o reembolsará su precio de venta de la lámina al comprador. No se pagará cantidades que exceden el precio inicial de la lámina.

7. BENEFICIOS DE LA GARANTÍA

- 7.1. El beneficiario de la presente GARANTÍA es la persona consignada en la factura de venta correspondiente.
- 7.2. En cualquier caso, la fecha de inicio para computar los 10 años serán los mismos, que se establecen en las cláusulas 1.2 y 5.2 del presente certificado.

8. Tabla de reembolso

En función al tiempo transcurrido, luego de la fecha de adquisición del producto, el reembolso se realizará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Hasta el final del 2do año	100%
Al final del 3er año	85%
Al final del 4to año	70%
Al final del 5to año	55%
Al final del 6to año	40%
Al final del 7mo año	30%
Al final del 8vo año	20%
Al final del 9no año	5%
Al final del 10mo año	0%

Klar

Calle Eucaliptos del Sector
Santa Genoveva Lote 1-C2
Lima, Peru, Peru

Contacto

ventas@klar.com.pe
www.klar.com.pe

